

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.791 · 1964

LEY 6791

Boletín Oficial, 9 de septiembre de 1964 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6791

LEY 6791

Desistimiento de expropiación en Exaltación de la Cruz.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Derógase el Decreto 9296, de fecha 12 de mayo de 1950, dictado en virtud de lo establecido por el artículo 15 de la Ley 5283, referente a expropiación de terreno ubicado en el partido de Exal tación de la Cruz y destinado a la construcción y habilitación de edificio para el funcionamiento de un jardín de infantes.

ARTÍCULO 2°. Facúltase al Poder Ejecutivo para desistir de las acciones judiciales que hubiera iniciado en virtud de disposiciones emergen tes del Decreto 9296/950.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 6791. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).